



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-01166
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4°, del auto del 26 de febrero de 2020, por medio del cual se dispuso seguir adelante con la ejecución, se requiere a la parte actora para que allegue la liquidación de crédito actualizada a la fecha.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

Jhonny Braulio Romero Rodríguez

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **292bcc10e765f9d9cfd5568dd5d239ac227c3c80f521e159bcab9df0790faa00**
Documento generado en 22/10/2021 02:21:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>